

A.R.

1.-

75



252687

Memoria Descriptiva

para

Una Patente de Invención, por veinte años.

a favor de

Don Teodoro Schade Altvater

- nacionalidad alemana -

residente en

MALAGA.- Ferrándiz nº 27

por:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CONDENSADORES DE DIELECTRICO ORGANICO"



2.-

232687

La presente Patente de Invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de condensadores de dieléctrico orgánico, mediante el cual se consigue una mayor facilidad en la elaboración del condensador, al mismo tiempo que perfecciona sus actuales características.

Como es sabido actualmente, en la fabricación de condensadores eléctricos, se emplean, ya desde hace tiempo, láminas de plástico que presentan un dieléctrico de material orgánico. Además, en los condensadores con dieléctrico de papel, se aprovecha el procedimiento de metalización de este papel, para sustituir las láminas metálicas que antes formaban las armaduras. Con este último procedimiento se consigue una reducción del tamaño, así como una protección contra corto-circuitos en caso de perforaciones.

Hace poco, en el extranjero se ha conseguido la metalización de láminas finas de material plástico, y se fabrican ya condensadores que llevan dos cintas de este material, metalizada cada una en una de las dos caras.

Por el procedimiento que se reivindica se realiza la metalización de ambas caras del dieléctrico orgánico o sea plástico.

Una lámina preparada de tal forma presenta, ya en sí, un condensador, cuya capacidad depende de las dimensiones y de la constante dieléctrica del material usado.

Partiendo de este principio fundamental, para conseguir una forma y tamaño manejables del condensador hasta



3.-

252687

doblar la lámina de manera conveniente. Los métodos más conocidos de tal doblado son el enrollamiento y la forma de zigzag.

5 En la fabricación de los condensadores hasta ahora conocidos, del tipo a que nos referimos, al tratar de aplicar cualquiera de estas formas de construcción, se ha tropezado con las dificultades que se presentan en la elaboración al doblar, a la vez, los tres cuerpos que antes fueron necesarios, es decir, el dieléctrico y las dos armaduras. Al 10 emplear la lámina preparada según el presente invento, hay que plegar nada más que un solo cuerpo, Esta mejora, en combinación con las ventajas de la reducción del tamaño y de la protección contra corto-circuitos, representa un adelanto 15 remarcable para la realización práctica de los condensadores plegados en forma de zigzag.

Pero al elaborar un condensador enrollado hay que tener en cuenta que, al enrollar una sola cinta de dieléctrico metalizado en ambas caras, se tocarían las dos 20 caras metálicas a partir de la segunda vuelta. Por lo que hay que intercalar una o varias cintas de material aislante.

Conforme a las características deseadas del condensador, el material de esta cinta separadora puede ser 25 igual o diferente al material dieléctrico de la cinta metalizada. Además, la segunda cinta puede ser metalizada también, por ejemplo en el caso de ser conveniente reforzar la capa de metalización. Por fin se puede enrollar varias cintas metaliza-

4.-

75



252687.

das formando así un solo cuerpo de condensador con capacidades parciales.

Reasumiendo el procedimiento de fabricación de condensadores de acuerdo con lo que se reivindica comprende:

5 - fabricación de las armaduras del condensador, por la metalización de las dos caras de láminas dieléctricas.

10 - formación del condensador enrollado, usando como separador una o varias cintas metalizadas o no, de iguales o diferentes características dieléctricas.

15 En la realización del procedimiento caben múltiples modalidades de ejecución, tanto por lo que se refiere a la sustitución de las primeras materias por otras de propiedades o resultados equivalentes, como a la utilización de unos u otros medios y elementos auxiliares, sin que por tales variaciones, o por las que se puedan hacer en detalles del proceso operatorio, se afecte a la esencialidad reivindicada, por lo que las aplicaciones que se hagan del procedimiento re-

20 señado, con cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

- - - - -

5.-



252687

N O T A

Este registro consta de las siguientes reivindicaciones:

5 1a.- Procedimiento para la fabricación de condensadores de dieléctrico orgánico, caracterizado porque las armaduras del condensador se obtienen por metalización de las dos caras de láminas de material orgánico aislante, las cuales se enrollan y superponen, con intermedio de separadores constituidos por una o varias cintas de material análogo, metalizadas o no.

10 2a.- Procedimiento para la fabricación de condensadores de dieléctrico orgánico.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

15 Esta memoria descriptiva consta de 5 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a

15 OCT. 1959